

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Honorable Alcaldía Municipal de la Paz, ha sido autorizada mediante D.S. N° 11531 de 19 de junio del año en curso, ha suscribir un empréstito por la suma de \$us. 2.000.000.- destinado a la atención de la infraestructura afectada por la pesada época de lluvias.

Que, posteriormente, dicha disposición legal, ha sido complementada por el D.S. N° 11664 de 30 de julio del presente año, habiendo al amparo de esta norma, la Comuna Paceña aprobado su Presupuesto para dichas obras mediante Ordenanza Municipal N° 71/74 de 26 de agosto de 1974.

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Adicional de la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, equivalente al crédito mencionado, por no haber sido contemplado en el D.S. N° 11356 de 22 de febrero del año en curso, que aprueba el Consolidado del Sector Público.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional de la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, por la suma de \$b. 40.760.000.- para su vigencia durante la presente gestión de 1974, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

05.- FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1 9 7 4
	II EXTERNOS	40.760.000.-
5.-	Crédito.	40 760.000.-
	T o t a l:	40.760.000.-

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

09.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1 9 7 4
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	40.760.000.-
410	INMOBILIARIOS	40.760.000.-
417.6	Obras Urbanísticas	16.120.700.-
418.6	Obras Hidráulicas y Sanitarias	24.639.300.-
	T o t a l:	40.760.000.-

El señor Ministro en el Despacho de Finanzas, y el Señor H. Alcalde Municipal quedan encargados del cumplimiento y ejecución del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Selaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.